No habrá rechazo en solicitudes ante medidas consulares de Canadá: SNE



FOTO: SNE en BCS.

La Paz, Baja California Sur (BCS). Derivado de las medidas consulares implementadas por el Gobierno de Canadá, donde se determinó solicitar visa a las y los mexicanos que deseen ingresar a dicho país, el Servicio Nacional de Empleo de Baja California Sur explicó que, en materia de empleo, hay un cambio que puede afectar el tiempo en que se realiza la solicitud de visa de trabajo, sin embargo, estos cambios no significarán un rechazo a las solicitudes de empleo.

A partir de ahora se debe presentar el **pasaporte** de manera física en la **Embajada de Canadá en México**, lo que representa un incremento en el tiempo de espera de la respuesta, toda vez que los pasaportes deben enviarse físicamente a la Embajada,

lo que puede significar que la espera pase de 5 hasta 10 ó 15 días. Hasta el momento no hay algún indicio de que las solicitudes de **visa de trabajo** puedan ser rechazadas.

En lo que va del año se tiene el interés de alrededor de 100 personas que se postularon para **trabajar en Canadá**. Estas solicitudes están siendo enviadas y acompañadas del pasaporte en físico a la representación de dicho país en México.

Estos cambios consulares no representarán un impedimento para la **movilidad laboral** entre ambas naciones; las y los interesados en conocer las vacantes en el exterior y toda la información como requisitos, sueldos y de más información pueden visitar el portal de empleo <u>www.empleo.gob.mx</u>.

Asimismo, se pone a disposición el teléfono 612 122 97 00 y el WhatsApp 612 214 94 59, donde podrán consultar a detalle más datos.